

Instrumentos comprados en la Capilla Real de Granada para el aprendizaje de los seises (1767-1800)

Ruiz Jiménez, Juan

Real Academia de Bellas Artes de Granada · ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0001-8347-0988>

Fecha de publicación: ; Modificado: 21-09-2026

Cómo citar este artículo / Citation:

Ruiz Jiménez, J. (). Instrumentos comprados en la Capilla Real de Granada para el aprendizaje de los seises (1767-1800). Paisajes sonoros históricos, Núm. 12. <https://www.historicalsoundscapes.com/evento/1816/granada>.

Resumen

A partir de 1768, los seises de la Capilla Real de Granada pasaron a residir en una casa habilitada por la institución bajo la tutela de un sacerdote músico. Durante el resto del siglo, el cabildo atendió la solicitud de varios de estos jóvenes al facilitarles instrumentos y maestros —seleccionados entre los músicos de la propia capilla— con el fin de diversificar una formación orientada a convertirlos en instrumentistas profesionales.

Palabras clave

compra de un instrumento; reparación de instrumentos musicales; monacordio (= clavicordio); clave (= clavicémbano); violín; bajón; enseñanza; lecciones de música ; Francisco Carazo (cantor, maestro de capilla); cabildo de la capilla real; Agustín Quero (violinista); Juan Sedeño (seise, violinista); Jerónimo Valero (seise, violinista); Miguel de Montijano (seise, organista); Esteban Redondo (organista, compositor); Simón Sedeño (seise, violinista); Juan Rodríguez (seise, violinista); Domingo Sedeño (seise, organista); José Jiménez Mogollón (seise, organista); Morales (seise, violinista); Juan Belmar (seise, violinista); José de León (seise, violinista); Herrasti (capellán real, protector de la música)

Title

Instruments purchased for the Royal Chapel of Granada for the training of choirboys (1767-1800)

Abstract

Starting in 1768, the seises (choirboys) of the Capilla Real of Granada took up residence in a house provided by the institution under the tutelage of a priest-musician. During the remainder of the century, the chapter addressed the requests of several of these young men by providing them with instruments and teachers—selected from the chapel's own musicians—in order to diversify a training program designed to turn them into professional instrumentalists.

Keywords

buying an instrument; repair of musical instruments; clavichord; harpsichord; violin; dulcian; teaching; music lessons; Francisco Carazo (singer, chapel master); chapter of the capilla real; Agustín Quero (violin player); Juan Sedeño (choirboy, violin player); Jerónimo Valero (choirboy, violin player); Miguel de Montijano (choirboy, organist); Esteban Redondo (organist, composer); Simón Sedeño (choirboy, violin player); Juan Rodríguez (choirboy, violin player); Domingo Sedeño (choirboy, organist); José Jiménez Mogollón (choirboy, organist); Morales (choirboy, violin player); Juan Belmar (choirboy, violin player); José de León (choirboy, violin player); Herrasti (royal chaplain, protector of music)

La portada que se ha conservado del Colegio de San Fernando, adosado a la fábrica de la Capilla Real, tiene como fecha 1766, pero no será hasta el 3 de julio de 1767 cuando el cabildo de esa institución acordó que los seises vivieran juntos en una casa y que estuvieran a cargo de un sacerdote músico. Determinaron que se acomodara la casa de la Cerería, propiedad del cabildo, y se nombró a Francisco Carazo, cantor y suplente del maestro de capilla, como su primer responsable. Esta casa debía adaptarse a la nueva función “con el menos costo posible”. El obrero presentó el plan de reforma el 26 de febrero de 1768, el cual fue aceptado por los capellanes reales. El 1 de septiembre de ese año, el cabildo firmaba con Carazo la obligación de “mantener los cuatro seises que han de estar a su cargo en la nueva casa desde principios de este mes”. Ese mismo día, se leyó en la reunión capitular un memorial de los seises en que pedían que se dilatase su entrada en el colegio hasta “primero de año”, solicitud que no fue atendida.

En el último cuarto del siglo XVIII, en varios acuerdos capitulares y en los Libros de Libranzas de Obrería de la Capilla Real de Granada se registra la compra de distintos instrumentos para el aprendizaje de los seises, los cuales desglosaré a continuación:

* Cabildo de 31 de enero de 1772: Este día se presentó el memorial del seise Juan Sedeño en el que solicitaba al cabildo la compra de un violín y la asignación de un maestro que le enseñara a tocarlo, nombramiento que recayó en Agustín Quero que ya había desempeñado esta labor docente con el tiple Jerónimo Valero, por acuerdo capitular de 8 de mayo de 1767. Quero fue el encargado de comprar el violín “de la masa de los percances que corresponden a los seises”, para el cual tenía un presupuesto de “cuatro o cinco pesos [1.088/1.360 maravedís]... quedando dicho violín en la casa de estos [los seises], con el destino y para los casos de esta naturaleza”.

* Cabildo de 23 de junio de 1775: En esta reunión se trae a colación la instancia elevada por Miguel de Montijano, seise, sobre la licencia que el cabildo le había concedido para aplicarse al estudio del órgano, bajo la docencia y tutela de Esteban Redondo, organista de la Real Capilla. Exponía que esa formación no podía llevarse a cabo: “si no se compraba un clave mediano, que se podría conservar en la casa de los seises, a prevención para que, habilitado este chico, en adelante pueda servir a otros que se inclinen a aprender la misma facultad”. Al parecer estaba a la venta un clave “por ocho pesos [2.176 maravedís]. El responsable de la conservación y custodia sería Francisco Carazo, el cual estaba de nuevo al cargo de la enseñanza del canto llano y la polifonía en la casa de los seises. Solo a ellos se les permitiría usarlo “y procure el aprovechamiento de estos que se dedican al estudio”.

- Esta noticia se recoge también en el Libro de Libranzas de Obrería (1773-1778). En la que, en similares términos y condiciones, precisa que se libraron a Francisco Carazo 120

reales [4.480 maravedís] para la adquisición del citado clave, una cantidad que casi duplicaba la que se especifica en el acuerdo capitular.

* Cabildo de 18 de octubre de 1776. Este día se presentó el memorial del seise Simón Sedeño, por el que solicitaba se le proveyese de un violín y de un maestro “respecto a estar próximo a entrar en muda [de voz]”. Se le asignó como profesor a Agustín Quero y el violín que se hallaba en la casa de los seises.

- Poco tiempo después, el 21 de febrero de 1777, en el Libro de Libranzas de Obrería (1773-1778), se recoge un libramiento de 120 reales [4.080 maravedís] por el gasto de un violín para un “tiple” [= seise]. En el Libro de Contaduría y decretos del cabildo (fol. 155v) se recoge este mismo gasto, especificando que la cantidad citada se dio al obrero y que el violín era para “el seise Simón Sedeño”.

* Cabildo de 9 de noviembre de 1781. Se presentó un memorial del seise Juan Rodríguez, en el que exponía que teniendo la edad suficiente para poder iniciarse en el aprendizaje de un instrumento y no poderlo costear por su “notoria pobreza”, se le comprara un instrumento para “seguir la música”. Se decidió que el protector de la música, en virtud de este informe, tomara la decisión adecuada. En el cabildo de 23 de noviembre, escuchado el citado informe, se decidió la adquisición de un violín “para que usara en el ínterin que permaneciera en esta Real Capilla”.

- El 26 de febrero de 1782, se registra en el Libro de Libranzas de Obrería (1773-1778) un libramiento de 80 reales [2.720 maravedís] del coste del violín que se compró para el seise Juan Rodríguez.

* Cabildo de 26 de marzo de 1784. Se leyó un memorial del “infantillo” Domingo Sedeño, en el que demandaba el permiso para “ejercitarse en el manucordio y usar del que está en la casa de los dichos infantillos a cargo y custodia de don Francisco Carazo, maestro dellos”. El cabildo solicitó el informe del protector de la música.

* Cabildo de 3 de abril de 1784. Se leyó otro memorial del seise José Jiménez Mogollón, solicitando una licencia similar para instruirse en el manejo del órgano. Se pidió también el informe correspondiente.

* Cabildo de 27 de mayo de 1784. El capellán Herrasti, protector de la música, informó sobre los memoriales de los dos seises que habían solicitado la licencia “para ejercitarse en el manucordio y usar del que para dicho efecto mandó estuviere en poder y guarda del maestro don Francisco Carazo”. Expuso que solo tenían un instrumento que no permitiría “poderse bien ejercitar los dos”. Proponía: “poner corriente el manucordio que había y necesitaba de alguna composición y que se comprase otro muy proporcionado para el efecto, como ofrecía la oportunidad en el día, pudiendo todo ascender hasta unos ocho pesos y medio [2.312 maravedís]”. El cabildo aceptó su propuesta.

- Estos seises recibieron las enseñanzas de Esteban Redondo, organista de la Capilla Real, hasta diciembre de 1785, cuando se fue a la catedral de Málaga, y luego de Juan de Miranda y Abadía que sería su sucesor, al que se le asignó la tarea de continuar “instruyendo y dando lección a los dos seises que anteriormente habían estado a cargo de su antecesor, con el fin de instruirlos y perfeccionarlos en el manejo del órgano” (cabildo de 27 de febrero de 1786).

* Cabildo de 10 de mayo de 1788. Se presentó una petición de José Jiménez Mogollón, “seise que fue de esta iglesia”, en la que exponía:

“Que en último año de su ocupación [como seise] se había dignado este cabildo confiar a su cuidado un monacordio para la completa instrucción del suplicante; y hallándose en la actualidad con vivos deseos de entrar en religión, esperaba se le concediese la gracia de que continuara con él en dicho nuevo establecimiento, para lograr el efecto de perfeccionarse”.

El cabildo aceptó su demanda: “hasta ver si tiene efecto la profesión”.

* El 6 de diciembre de 1788, en el Libro de Libranzas de Obrería (1773-1778), se recoge un libramiento de 120 reales para la compra de un violín para el seise Morales, del cual no se da cuenta en las actas capitulares.

* Cabildo de 22 de julio de 1791. Se presentó el memorial del seise Juan Belmar en el que exponía su “inclinación” a tocar el órgano, por lo que solicitaba que se le concediese un profesor “y determinar, en caso de tenerlo a bien, se arreglase el monacordio que había para este efecto en la casa de los seises”. El cabildo acordó que Miranda le diera clases y que se arreglara el monacordio.

- El 25 de agosto de 1788, en el Libro de Libranzas de Obrería (1790-1800), se registra un libramiento de 142 reales y 10 maravedís [4.838 maravedís] para: “compostura del monacordio para uno de los seises”.

* Cabildo de 9 de marzo de 1792. Se leyó el memorial del seise José de León, en el que solicitaba la licencia para “tomar lección de violín, respecto a temer perder la voz”. El cabildo acordó que se le diera un violín y se le asignara un maestro.

- El 3 de abril de 1794, en el Libro de Libranzas de Obrería (1790-1800), se registra un libramiento de 150 reales [5.100 maravedís] del costo de un violín “para la casa de los seises”.

* El Libro de Libranzas de Obrería (1790-1800), recoge dos libramientos más sin fecha precisa, entre 1797 y 1800, para la compra de instrumentos destinados a los seises:

- Fol. 94r. 95 reales [3.230 maravedís] del costo “de un bajón para un seise”.

- Fol. 125r. 260 reales [8.840 maravedís] por dos violines para dos seises: “incluso el costo de cuerdas y un cuaderno para anotar las lecciones”.

En este artículo solo he recogido los instrumentos que se compraron por el cabildo de la Capilla Real destinados a la casa de los seises para su adiestramiento instrumental, cuando se vislumbraba en el horizonte el cambio de su voz, con el objetivo de poder así diversificar su instrucción musical, la cual les permitiría convertirse en músicos profesionales. Han quedado fuera otros instrumentos adquiridos para los instrumentistas que tenían plaza en la capilla y que eran, igualmente, propiedad de la institución, los cuales quedan reflejados en un inventario realizado en 1800. Véase: <https://www.historicalsoundscapes.com/evento/699/granada>.

Con una sola excepción, las peticiones de instrucción dimanadas de los seises, en este último cuarto del siglo XVIII, se centra en dos instrumentos que tenían una amplia y variada demanda profesional: el órgano y el violín. El estudio de la técnica instrumental del órgano, tradicionalmente, se hacía en un monacordio, término español usado para referirse a lo que actualmente conocemos como un clavicordio. Sorprende la compra de “un clave mediano” en junio de 1775 para dedicarse a esta finalidad. El escaso precio de coste y que no haya más referencias a él sugiere que se tratara más de un “monacordio” que de un “clave”.

En el caso de los violines, su precio oscila entre los 32 [1088 maravedís] y los 150 reales [5.100 maravedís], lo cual podía venir motivado por la calidad de los instrumentos, el hecho de que fueran nuevos o de segunda mano y el incremento de los precios de mercado a lo largo del período de tiempo estudiado.

Solo se detecta el caso de la adquisición de un bajón dedicado al estudio de uno de los seises de la capilla.

Los profesores eran siempre los organistas e instrumentistas de la Capilla Real a los que se daba una gratificación extraordinarias por esa labor docente.

Fuente

Archivo de la Capilla Real de Granada. Actas capitulares desde el 1 de enero de 1767 al 1 de diciembre de 1800; Libro de Libranzas de Obrería (1773-1778), Libro de Libranzas de Obrería (1790-1800); Libro de Contaduría y decretos del cabildo.

Bibliografía

López Calo, Documentario musical de la Capilla Real de Granada. Vol. 1. Actas capitulares. Granada: Juan de Andalucía, Consejería de Cultura, 2005.

Copyright: © . Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional \(CC BY-NC 4.0\)](#).

Recursos

Portada del Colegio de San Fernando. Granada

Clavicordio (= monacordio) (siglo XVIII-XIX)

[Enlace](#)

Violín. José Contreras (Madrid, 1741)

[Enlace](#)

<https://embed.spotify.com/?uri=https://open.spotify.com/intl-es/track/6t5n9BeeXmUPk31WPzxW6d?si=99653a1d2244474e>

Lecciones con sus bajos. Allegro. José Herrando